

INFORME DE ENTREGA DE INCENTIVOS POR RENDIMIENTO Y POR GRADOS ACADÉMICOS AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2024.

En cumplimiento al artículo 13, inciso d); 14, inciso d) y 56 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en lo sucesivo Lineamientos, se da cuenta de las diversas actividades que se realizaron por parte del IEPC Guerrero, en relación al otorgamiento de los incentivos por rendimiento como se da cuenta a continuación:

El 31 de agosto de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través del Acuerdo 214/SO/31-08-2021, aprobó el Programa de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Posteriormente, el 11 de febrero de 2025, la titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, envió el oficio 029/2025 al Lcdo. Roberto Carlos Félix López, entonces, Encargado de Despacho de la DESPEN, mediante el cual hizo del conocimiento que el Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establece que para el incentivo de rendimiento se otorgará la cantidad **\$10,000.00 (diez mil pesos libres de impuestos 00/100 M.N.)**

Con la finalidad de determinar el personal del Servicio que se haría acreedor a un incentivo, con fecha 21 de mayo de 2025, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de oficio número 116/2025, solicitó al personal del Servicio constancia del programa de formación y desarrollo del periodo académico 2023/1, dictamen individual de resultados de la evaluación del desempeño, documento mediante el cual la DESPEN realizó la notificación de la capacitación obligatoria, correspondiente al año 2024, y en su caso cédula de grado que expide la Secretaría de Educación Pública por medio de la Dirección General de Profesiones, el cual debe indicar expresamente que el grado fue obtenido durante el ejercicio 2024.

Derivado de la revisión y cotejo de los documentos soportes enviados por el personal del Servicio, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, en uso de las facultades establecidas en el artículo 15, fracción g) y atendiendo a lo establecido en los artículos 27, 30 y 33 de los Lineamientos y numeral 8, párrafos 1, 2 y 3 del programa de incentivo, procedió a elaborar los dictámenes que propone al personal del servicio que se harán acreedores al **incentivo por rendimiento**, resultando lo siguiente:

N.	Nombre del MSPEN	Evaluación del desempeño periodo 2023-2024	Programa de Formación, periodo académico 2023/1	Capacitación periodo 2023	Calificación final
----	------------------	--	---	---------------------------	--------------------

		Calificación	Ponderación al 50% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	Calificación	Ponderación al 35% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	Calificación	Ponderación al 15% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	
1.	Aimé Hernández Vélez Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	9.640	4.820	10.000	3.500	9.213	1.382	9.702
2.	Deysi Anahi Santiago Baltazar* Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	9.900	4.950	9.360	3.276	8.933	1.340	9.566
3.	Alfonso Adame García Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	9.213	4.607	9.760	3.416	10.000	1.500	9.523
4.	Kirios Shadday Jiménez Esparza Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	9.850	4.925	8.942	3.130	9.693	1.454	9.509

*Nota: El cargo se indica en función de la evaluación del ejercicio valorado 2024 y no del cargo que se encuentre desempeñando a la fecha.

Asimismo, el Órgano de Enlace, en uso de las facultades establecidas en el artículo 15, fracción g) y atendiendo a lo establecido a los artículos 38, 39 y 40 de los Lineamientos y al numeral 8, párrafos 6, 7, 8, 9 y 10 del programa de incentivos, procedió a elaborar el dictamen que propone a la persona del servicio que se hará acreedora al incentivo por la obtención de grados académicos, que se enlista a continuación:

No.	Nombre	Grado académico
1.	C. Jesús Alejandro Ramírez Hernández*. Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	Cédula de la Maestría en Administración Pública y Gobierno.

*Nota: El puesto se indica en función de la evaluación del ejercicio valorado 2024 y no del puesto que se encuentre desempeñando a la fecha.

Realizado el análisis del personal incluidos en las propuestas para los incentivos en sus modalidades por rendimiento y grados académicos, el 8 de julio de 2025, el Órgano de Enlace con el Servicio, mediante oficio número 157/2025, dirigido al Lcdo. Luis Fernando Montijo Morales, Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación de la DESPEN, remitió para valoración y en su caso visto bueno, 4 dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento y 1 por la obtención de grados académicos y anexos, correspondiente al ejercicio valorado 2024, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Posteriormente, el 11 de julio de 2025, el Lcdo. Roberto Carlos Félix López, entonces, Encargado de Despacho de la DESPEN, envió al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, el oficio número INE/ED/DESPEN/1403/2025, mediante el cual otorgó el visto bueno a los cinco dictámenes aprobados tanto para el incentivo por **rendimiento** como para el incentivo por la **obtención de grados académicos**, correspondiente al ejercicio valorado 2024 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, que a continuación se enlista:

No.	NOMBRE	TIPO(S) DE INCENTIVO(S) A OTORGAR	RETRIBUCIONES Y/O BENEFICIOS
1.	Aimé Hernández Vélez Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Rendimiento	Diploma y \$10,000.00 (monto neto)
2.	Deysi Anahi Santiago Baltazar* Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	Rendimiento	Diploma y \$10,000.00 (monto neto)
3.	Alfonso Adame García Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	Rendimiento	Diploma y \$10,000.00 (monto neto)
4.	Kirios Shadday Jiménez Esparza Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	Rendimiento	Diploma y \$10,000.00 (monto neto)
5.	Jesús Alejandro Ramírez Hernández* Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	Grados académicos	Diploma y 3 días de descanso

*Nota: El puesto se indica en función de la evaluación del ejercicio valorado 2024 y no del puesto que se encuentre desempeñando a la fecha.

En seguimiento al otorgamiento de incentivos, el 21 de agosto de 2025, en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional las y el Integrante conocieron los dictámenes para el otorgamiento de incentivos y con fecha 27 de agosto de 2025, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante Acuerdo 039/SO/27-08-2025, aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento y grados académicos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2024.

Asimismo, con fecha 27 de agosto de 2025, se realizó la ceremonia de entrega de incentivos al personal del Servicio del IEPC Guerrero, a quienes se les otorgó un diploma por haber obtenido un incentivo por rendimiento y grados académicos.

Posteriormente, el 29 de agosto de 2025, el Órgano de Enlace, mediante oficios números 207/2025 y 208/2025, notificó al personal del Servicio acreedor a un incentivo y al Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Encargado de Despacho de la DESPEN, el Acuerdo 039/SO/27-08-2025, mediante el cual el Consejo General aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento y grados académicos al personal del Servicio del IEPC Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2024.

En relación, al pago del incentivo por rendimiento, se da cuenta que con fecha 27 de agosto de 2025, la Coordinación de Recursos Humanos del IEPC Guerrero, realizó el depósito de \$10,000.00 (diez mil pesos, libres de impuestos) al personal Servicio que obtuvo el incentivo por rendimiento.

Por último, en lo que refiere al incentivo por grados académicos, relativo a 3 días de descanso, se hace del conocimiento que el C. Jesús Alejandro Ramírez Hernández, mediante escrito de fecha 2 de septiembre de 2025, solicitó 2 de los 3 días de descanso (4 y 8 de septiembre 2025).



**Comisión de
Seguimiento al Servicio
Profesional Electoral
Nacional**